Pacto Mundial

Surge en 1999 en el Foro de Davós, Suiza, como una iniciativa presentada por el Secretario General de las Naciones Unidas.

Es un instrumento de libre adhesión para las empresas y organizaciones de la sociedad civil. Las entidades que se adhieran asumen voluntariamente el compromiso de ir implantando los Diez Principios en sus actividades cotidianas y rendir cuentas a la sociedad, con publicidad y transparencia, de los progresos que realiza en ese proceso de implantación, mediante la elaboración de Informes de Progreso.

El Pacto Mundial se apoya en ***Diez Principios*** enfocados en ***4 Líneas Temáticas***.

I. Derechos Humanos

Principio 1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.

Principio 2. No ser cómplice de abusos de los derechos humanos.

II. Ámbito Laboral

Principio 3. Apoyar los principios de la libertad de asociación y sindical y el derecho a la negociación colectiva.

Principio 4. Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio.

Principio 5. Abolir cualquier forma de trabajo infantil.

Principio 6. Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.

III. Medio Ambiente

Principio 7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

IV. Anticorrupción

Principio 10. Las empresas e instituciones deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidos extorsión y soborno.